

Fecha: 05-08-2025

Medio: El Lector

Supl.: El Lector

Tipo: Noticia general

Título: ¿En qué se gastaron los fondos de la Convención Constitucional? CPLT recibe respuesta a oficio por parte del Consorcio de Universidades del Estado de Chile [CUECH]

Pág.: 9

Cm2: 370,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

¿En qué se gastaron los fondos de la Convención Constitucional? CPLT recibe respuesta a oficio por parte del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH)

El Consejo para la Transparencia (CPLT) recibió del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) la documentación sobre la ejecución de los recursos públicos transferidos por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), en el marco del convenio suscrito para implementar los programas de participación ciudadana de la extinta Convención Constitucional.

Este requerimiento de información se remonta a noviembre de 2022, en que el CPLT dirigió al CUECH su primer oficio al respecto. Ante lo cual el CUECH se negó a la entrega, in-

terponiendo consecutivamente los recursos de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago y de apelación ante la Corte Suprema, ambos resultando rechazados. De esta forma se confirmó por el máximo tribunal que este consorcio —en tanto organismo que administra fondos públicos y que cumple una función pública como “cooperador de la función Estatal”— está sujeto a las obligaciones de la Ley de Transparencia y debía entregar la información requerida.

En cumplimiento del indicado fallo de la Corte Suprema de abril del presente año, el CPLT volvió

a requerir la información al CUECH por oficio enviado en mayo del año en curso, solicitud que reiteró por oficio N°14.323 de fecha 16 de junio, la cual fue finalmente respondida.

La entrega por parte del CUECH se materializó por oficio N°45 de 24 de junio e incluye informes mensuales de rendición de cuentas, documentación tributaria y financiera, contratos y reportes finales del convenio. Asimismo, dicho consorcio señaló expresamente que toda la información referida a la ejecución de los recursos transferidos en virtud del convenio con SEGPRES se encuentra disponible en

<https://transparencia.ues-tatales.cl/>, que puede ser visitada por la ciudadanía.

La presidenta del Consejo para la Transparencia, Natalia González, valoró la entrega de estos antecedentes y subrayó su importancia para el ejercicio del control social. “La ciudadanía tiene derecho a saber cómo se gastan los recursos públicos que en este caso son cerca de 1000 millones de pesos que fueron transferidos. Procesos como el constituyente exigen altos estándares de rendición de cuentas y el rol del Consejo es velar porque eso se cumpla”, afirmó.

Agregó que “el detalle proporcionado por el CUECH

respecto a cómo ejecutó los recursos está a disposición de los órganos fiscalizadores, la academia y la ciudadanía, a fin de que puedan hacer las evaluaciones que estimen pertinentes y recurran a las herramientas que la Ley de Transparencia dispone para resolver las dudas que tengan. La Corte Suprema fue clara y de su fallo se desprende que las personas pueden dirigir solicitudes de acceso a información al CUECH, recurrir de amparo ante el CPLT si estas no son respondidas satisfactoriamente o de reclamo si no publican en su sitio web la información que la ley establece”.